

Conciliación de la vida laboral y familiar

Porque es de Justicia, porque lo dice la Ley:

Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha:

Artículo 4. Principios de actuación de la Administración Autonómica, de la Administración Local y de la Universidad para la implantación de la igualdad y la erradicación de la discriminación por razón de sexo.

e) La corresponsabilidad en el ámbito doméstico y familiar, fomentando la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres.

Artículo 24. Apartado 2:

2. Se promoverán servicios para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, posibilitando el acceso a los mismos.

CONCILIAR ES:

Promover el equilibrio de los tiempos y de las responsabilidades familiares con las responsabilidades profesionales, a través de elementos de:

- ⇒ flexibilidad en la organización del trabajo
- ⇒ difundiendo la cultura de paridad
- ⇒ y aumentando los recursos y servicios para la atención a personas dependientes (hijos e hijas, personas mayores y discapacitadas) dentro de la unidad familiar.

Organización



CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta

Teléfono: 926631103
centrodelafrau@mail.es

CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

Recursos que ayudan a la CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR en La Solana



C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta.
Tfno: 926 63 11 03
centrodelafrau@mail.es

Centro de La Mujer del Ayuntamiento de La Solana

Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Para superar las relaciones de desigualdad entre los hombres y las mujeres que tienen su origen en la tradicional distribución de las tareas en función de los roles de género.
- Conciliar la vida familiar, personal y laboral es una cuestión que implica a la sociedad en su conjunto, instituciones incluidas.
- Por este motivo es importante ofrecer información a las familias de los diferentes recursos, servicios y programas que ofrecen los diversos organismos en La Solana y que contribuyen a facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal posibilitando una mejor organización de la vida social.

RECURSOS Y SERVICIOS que ayudan a la CONCILIACIÓN EN LA SOLANA:
Para Conciliar: Conócelos, Úsalos.

ALGUNOS DE ESTOS RECURSOS Y SERVICIOS SON:

DE ATENCIÓN A LA INFANCIA:

Escuela Infantil Municipal "Hermanas Barrera"

Tfno: 926648601

Escuela Infantil de la JCCM "Virgen del Camino"

Tfno: 926631502

Comedor escolar CEIP "Federico Romero"

Tfno: 926635020

Ludoteca "Casa del Niño"

Tfno: 926648804

Ludoteca Casa de la Infancia

Tfno: 926095011

DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES:

Servicio de Ayuda a Domicilio Básica, de Dependencia y Complementaria (Centro de Servicios Sociales)

Tfno: 926634485

Servicio de Teleasistencia (Centro Servicios Sociales)

Tfno: 926634485

Centro de Mayores y Centro de Día

Tfno: 926631600

Residencia de Mayores y Centro de Día "Personalia"

Tfno: 926648558

Residencia de Mayores "Nuestra Sra. De Peñarroya"

Tfno: 926631004

DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS:

Centro Ocupacional "Virgen de Peñarroya",

Centro de día y Viviendas con apoyo

Tfno: 926626032

Club de Ocio Reto

Tfno: 609457020

Asociación Alas de Papel

Tfno: 926634600

CADIG Centro de Atención Integral para personas con Discapacidad Intelectual

Tfno: 926648619

Centro de Atención Temprana

Tfno: 926648980

**CENTRO DE LA MUJER DEL
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA**

C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta

Teléfono: 926631103
centredelamujer@hotmail.es